



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander

juzgadovillanueva@hotmail.com
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 15 No 17-55

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VILLANUEVA-SANTANDER

AUTO REQUIERE
PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00012

Documento generado en 06/07/2020 07:21:09 PM

ASUNTO. AUTO REQUIERE
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 202000094-00
DEMANDADO. ORLANDO RUEDA OTRA

Villanueva S., tres de agosto de dos mil veinte

Previo pronunciamiento sobre la orden de pago, SE REQUIERE a la parte actora para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído allegue al despacho en medio físico los originales de los pagarés o letras de cambio objeto de recaudo. Para ello, un servidor del despacho estará atento a prestar la atención presencial que demanda el interesado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE